



000393

ORD. N° 208

ANT.: Ord.N°17 del 11 de mayo de 2015.

MAT.: Medidas contenidas en borrador N°1 Anteproyecto de Plan de descontaminación para la comuna de Valdivia

Valdivia, 10 JUN. 2015

DE : CARLA PEÑA RÍOS
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DE LOS RÍOS

A : CLAUDIA LOPETEGUI MONCADA
SEREMI DE AGRICULTURA
REGIÓN DE LOS RÍOS

Junto con saludar cordialmente a usted, y en el marco de la elaboración del Anteproyecto de Plan de Descontaminación Atmosférico para la comuna de Valdivia, mediante el presente informo de la recepción de vuestras observaciones que su servicio, junto a la Corporación Nacional Forestal, realizó a borrador N°1 de Anteproyecto PDA Valdivia.

Con relación a sus observaciones, informamos que la medida que estipula la prohibición de uso de artefactos (calefactores) unitarios a leña, en organismos de la administración del estado en el área urbana de la zona saturada; se ha modificado según su propuesta, quedando como "se prohíbe el uso de calefactores a leña que no cumplan con el D.S. 39 de 2011, en todos los organismos de la administración del estado en el área urbana de la zona saturada".

En cuanto a su segunda propuesta, que posee relación con la medida asociada al programa voluntario de recambio de calefactores en organismos de la administración del estado, indicamos que esta será evaluada por nuestro servicio, responsable de la aplicación de la medida.

Le saluda atentamente:



CARLA PEÑA RÍOS
SEREMI DE MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DE LOS RÍOS

CPR/JPM/

CC:

- Archivo Seremi de Medio Ambiente Región Los Ríos
- Archivo Oficina Asuntos Atmosféricos

Carlos Anwandter N°466, Valdivia
Fono: (063) 2361610